



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TELLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS (EN FUNCIONES)

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA

MAGISTRADOS SUPLENTES:

LICDA. MARÍA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 22 de noviembre de 2016.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Am

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE.- En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas del día veintidós de noviembre de dos mil dieciséis.

B

PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum. Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, magistrado Presidente, Licdo. Fernando Argüello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus, magistrada suplente en sustitución del Licdo. Jesús Ulises Rivas Sánchez quien se encuentra en misión oficial y Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Licdo. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros y Licdo. Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: I. Asuntos Jurisdiccionales: 1.1. Informe Inconstitucionalidad 142-2016; 1.2. Actualización informe financiero.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C

Inconstitucionalidad 43-2013; 1.3. Proyecto de resoluciones; 1.4. Proyecto de Reglamento para la Aplicación de las Disposiciones sobre Democracia Interna de los Partidos Políticos; 1.5. Remisión de informes, solicitudes y peticiones: II. Elecciones 2018 – 2019: 2.1. Informe de la Comisión Coordinadora de Elecciones 2018- 2019, sobre seminario de PLAGEL 2018: integración de presupuesto y avances; 2.2. Propuesta de Presidencia para implementar procesos de capacitación y formación electoral participativa; III. Puntos pendientes de reuniones anteriores: 3.1. Proyecto del Calendario Electoral 2018. IV. Recursos Humanos: 4.1. Solicitud de permiso para que 27 empleados asistan a capacitación de Microsoft Excel. V. Registro Electoral: 5.1. Trámites de gestión para actualización del Registro de votantes. VI. RNPN: 6.1. Solicitud de remisión a la Dirección General de Tesorería el Requerimiento de Fondos Institucional N. 24/2016. VII. Junta de Vigilancia Electoral: 7.1. Solicitud del total de las migraciones de ciudadanos desde el cierre del Registro elecciones 2015 a la fecha; 7.2. Procesos de adquisición de bienes y servicios. VIII. Varios: 8.1. Solicitud para realizar foro taller en el marco de la conmemoración del día nacional e internacional de la no violencia contra las mujeres y autorizar refrigerios dobles; 8.2. Nota STRATSE referente al acceso a través de la red informática interna a la bitácora personal de marcaciones y permisos disponibles; 8.3. Remisión de informe 003/16-



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Am

UCG: Examen especial de Auditoría enfocada en verificación y evaluación de la documentación y controles de las Subdirección de Recursos Humanos – Departamento de Personal del TSE; 8.4. Remisión de imágenes de partidas de defunción: Alcaldía Municipal de San Salvador; 8.5. Solicitud de especificar desde cuando se necesitan las certificaciones de defunción: Alcaldía Municipal de la Libertad; 8.6. Nota de ACOOPAC-TSE de RL. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número doscientos catorce correspondiente a la sesión celebrada el día quince de noviembre del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados.** I. Asuntos Jurisdiccionales: 1.1. Informe Inconstitucionalidad 142-2016: REVISADO CON OBSERVACIONES 1.2. Actualización informe financiero. Inconstitucionalidad 43-2013: El Licdo. Julio Portillo, Director Jurisdiccional y de Procuración explica el avance respecto de los documentos financieros presentados por los partidos políticos a raíz de un segundo requerimiento de parte del Tribunal. Comenta que las auditoras que están revisando la información han presentado un plan para el examen de toda la información resguardada en Secretaría General. El plazo para que presenten el informe técnico final será el dos de diciembre del presente año, con base en el programa que han presentado. 1.3. Proyecto de

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C

resoluciones: 1.3.1. Archivo de diligencias preliminares de investigación: FIRMADA. 1.3.2. Señalamiento de audiencia Pro paz Murray: FIRMADA. 1.3.3. Continuidad diligencias preliminares de investigación: FIRMADA. 1.3.4. Orden de destrucción de carnet electoral: FIRMADA. 1.3.5. Petición de información de abogados de Estados Unidos: FIRMADA. 1.3.6. Informe de la Procuraduría General de la República: FIRMADA. 1.4. Proyecto de Reglamento para la Aplicación de las Disposiciones sobre Democracia Interna de los Partidos Políticos: Los magistrados discuten el referido proyecto. Se propone renombrar el proyecto de la siguiente manera: Reglas básicas para la aplicación de las disposiciones sobre democracia interna de los partidos políticos y se deja pendiente la revisión del contenido del documento, el cual será visto por la comisión que da seguimiento a los asuntos jurisdiccionales.

1.5. Remisión de informes, solicitudes y peticiones: 1.5.1. Se conocieron los escritos suscritos por: **(1)** el Licenciado Jorge Eduardo Santacruz Juárez, Director de Asuntos Jurídicos del Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA, por medio del cual remite información solicitada por el TSE en nota de fecha catorce de noviembre del presente año; **(2)** el Licenciado José Antonio Almendáriz Rivas, Secretario Nacional de Organización y Secretario General Nacional (en funciones) del Partido de Concertación Nacional PCN, en cumplimiento a lo ordenado por el TSE, presenta la información requerida



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Am

en nota de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciséis; **(3)** el Licenciado Douglas Leonardo Mejía Avilés, Secretario General y Representante Legal del Partido Cambio Democrático CD, por medio del cual remite información solicitada por el Tribunal Supremo Electoral; **(4)** el Licenciado José Oscar Morales Lemus, Presidente y Representante Legal del Partido Fraternidad Patriota Salvadoreña FPS, por medio del cual manifiesta que en cumplimiento a lo solicitado por el TSE presenta informe; **(5)** el Licenciado Rigoberto Antonio Ostorga Merino, en su calidad de Representante del Partido Democracia Salvadoreña DS, que en cumplimiento a lo solicitado por el TSE remite la información requerida; **(6)** el Licenciado Rodolfo Armando Pérez Valladares, Secretario General del Partido Salvadoreño Progresista PSP, por medio del cual remite documentación requerida por el TSE, según nota del de fecha catorce de noviembre del presente año; y **(7)** el Licenciado Rodolfo Antonio Parker Soto, Secretario General Nacional del Partido Demócrata Cristiano PDC, por medio del cual remite la información requerida por el TSE de los años 2014 y 2015. El Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de los referidos escritos a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y los pase a conocimiento del Organismo Colegiado. **1.5.2.** Se conocieron los escritos suscritos por: **(1)** el Licenciado Jorge Alberto Chacón, Contador Público del Partido Social

C

Demócrata PSD, por medio del cual remite informes financieros correspondientes a los años 2014 y 2015; (2) el Licenciado Mario Leodan Monge Quintanilla, en su calidad de Representante Legal del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, por medio del cual remite informes de auditoría de los años 2014 y 2015; (3) el Licenciado José Andrés Rovira Canales, Presidente y Representante Legal del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA, por medio del cual remite informe de donaciones y estados financieros de los años 2014 y 2015; (4) el Licenciado Jaime José Alberto Castillo Martínez, del Partido Salvadoreño Progresista PSP, por medio de la cual subsana la prevención del TSE en el caso con referencia ARPP-11-2016; y (5) el Ingeniero Francisco José Rovira Mejía, en su calidad de Delegado Especial del Partido Fuerza Nacional en organización, por medio del cual solicita se revierta la declaratoria de inadmisibilidad para hacer proselitismo. El Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de los referidos escritos a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y los pase a conocimiento del Organismo Colegiado. **II. Elecciones 2018 – 2019: 2.1. Informe de la Comisión Coordinadora de Elecciones 2018- 2019, sobre seminario de PLAGEL 2018 e integración de presupuesto y avances:** La magistrada Medina comenta que varios de los programas plantearon la necesidad de tener



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



software para el funcionamiento de sus labores, lo que debe ser abordado cuanto antes. El magistrado Cardoza Ayala recuerda la necesidad de desarrollar ese tema en vista de observación de Corte de Cuentas. Presentes los miembros de la Comisión Coordinadora explican la programación para examinar los presupuestos de cada programa en detalle con la debida justificación. El magistrado Argüello solicita que se optimicen recursos y evitar la duplicidad de ellos. Es preciso definir el modelo del programa de transmisión, procesamiento y divulgación de resultados electorales preliminares. El magistrado Cardoza plantea tres escenarios: el uso de los escáneres, licitación para tercerizar y realizar el escrutinio preliminar sin tecnología con un mecanismos centralizado para el caso de fracciones y preferencias. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** instruir a los encargados de programas para que presenten a la Comisión Coordinadora del Proceso Electoral 2018-2019, los proyectos finales de sus programas para ser integrados en el Plan General de Elecciones 2018 y los respectivos presupuestos ajustados y depurados para su examen, y en caso de ser necesario se instruye a la referida comisión para que considere los cambios y recortes presupuestarios que considere pertinentes en ambos documentos; tomando como referente inmediato el presupuesto especial extraordinario para el evento electoral 2015. **2.2. Propuesta de Presidencia para implementar**



procesos de capacitación y formación electoral participativa: El magistrado Presidente, doctor Olivo Granadino presenta el documento que establece los objetivos, justificación y desarrollo de la propuesta; consistente en un proceso de formación informal o abierto adicional al proceso de formación formal o capacitación cerrada a las personas propuestas por los partidos políticos y candidatos no partidarios. El magistrado Argüello Téllez presenta un proyecto para la creación de una escuela de capacitación que ha sido desarrollado con ayuda del Tribunal Electoral de Costa Rica, CAPEL y el Instituto de Derechos Humanos. En tal sentido, el magistrado Argüello insta a aprovechar la colaboración que podría brindar Costa Rica por considerar que ambos proyectos se complementan y así buscar de ellos el apoyo en el desarrollo de los documentos de trabajo, procedimientos y demás. El magistrado Cardoza Ayala está de acuerdo con el proyecto para poder desarrollarlo y presupuestarlo, dado que se puede buscar cooperación internacional que esté interesada en ello. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** dar por recibidas las propuestas para el desarrollo de capacitación presentadas por el Magistrado Presidente doctor Julio Alfredo Olivo Granadino y el Magistrado Propietario Licdo. Fernando Argüello Téllez y remitir ambas propuestas para que la Comisión de Capacitación Elecciones 2018-2019 elabore una propuesta que las integre en un solo proyecto e instruir



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



[Handwritten signature]

al Ing. Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, para que apoye en la construcción de un presupuesto y búsqueda de cooperación para el desarrollo de ello. **III. Puntos pendientes de reuniones anteriores: 3.1. Proyecto del Calendario Electoral 2018:** Se discute la necesidad de enviar a la Asamblea Legislativa aquellas propuestas de reforma que se consideran esenciales con el fin de evitar situaciones críticas para el desarrollo del proceso electoral. En vista de ello, el Organismo Colegiado **acordó** dejar en estudio de los Señores Magistrados el Calendario Electoral para las Elecciones de Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de Concejos Municipales 2018. Asimismo, en relación al Calendario Electoral para las Elecciones de Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa y Miembros de Concejos Municipales 2018, que se encuentra en estudio de los Señores Magistrados, el Organismo Colegiado **acordó** instruir a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración que con el apoyo técnico del Ing. Roberto Mora Ruiz, Jefe de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad, elaboren propuesta de reformas al Calendario Electoral 2018, acordes al proyecto de calendario presentado. En este estado de la sesión se retira el magistrado propietario, doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala por motivos personales y lo sustituye el magistrado suplente, licenciado Rubén Atilio Meléndez García para continuar con la agenda. **IV. Recursos**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Humanos: 4.1. Solicitud de permiso para que 27 empleados asistan a capacitación de Microsoft Excel: Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, por medio de la cual anexa copia de la Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano, por medio de la cual solicita exoneración de marcación en el sistema biométrico, para que veintisiete empleados asistan a una capacitación de Microsoft Excel 2013, por el período comprendido del veinticuatro de noviembre al diecinueve de diciembre del presente año, con un horario de las trece horas con cuarenta y cinco minutos a las diecisiete horas. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la exoneración de marcación en el sistema biométrico por el período antes relacionado, conforme a listado anexo.

V. Registro Electoral: 5.1. Trámites de gestión para actualización del Registro de votantes: Se conocieron las notas suscritas por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electoral con anexos, por medio de las cuales solicita acuerdo para realizar en el Registro Electoral lo siguiente: **(a)** las incorporaciones de manera permanente de ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil cuarenta y tres, de fecha dieciséis de noviembre del presente año, por motivo de ingreso al Registro Electoral; y **(b)** las modificaciones de manera permanente de veintisiete mil setecientos cincuenta



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



y ocho ciudadanos, correspondiente a la gestión número mil cuarenta y cuatro, de fecha dieciséis de noviembre del presente año, por modificación de dirección, de nombre y otros datos contenidos en el Documento Único de Identidad. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda: (a)** Autorizar las incorporaciones y modificaciones de manera permanente, conforme al detalle antes relacionado, con base en los Arts. 21, 22, 29 y 30 del Código Electoral; **(b)** Autorizar a la Directora del Registro Electoral, Licenciada Xiomara Avilés, que una vez realizadas dichas incorporaciones y modificaciones las remita con acuerdo de Organismo Colegiado a la Junta de Vigilancia Electoral; y **(c)** requerir a la Directora del Registro Electoral, que informe al Organismo Colegiado la fecha en que se actualizará el Registro con las gestiones aprobadas. **VI. RNPN: 6.1. Solicitud de remisión a la Dirección General de Tesorería el Requerimiento de Fondos Institucional N. 24/2016:** Se conoció la nota suscrita por la Licenciada María Margarita Velado Puentes, Presidenta del Registro Nacional de las Personas Naturales RNPN, por medio de la cual solicita se autorice al Director Financiero Institucional del TSE, Licdo. José Daniel Argueta Chávez, para remitir a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, el Requerimiento de Fondos Institucional número 24/2016, por el valor de doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y siete con 63/100 dólares de los Estados Unidos de

América (\$261,667.63), para el pago de bienes y servicios institucional, correspondiente al mes de noviembre del presente año; de trámite al compromiso presupuestario y realice la transferencia de fondos correspondiente, para cancelar lo relacionado. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó** autorizar al Director Financiero Institucional del TSE, para realizar los trámites correspondientes según lo solicitado. **VII. Junta de Vigilancia Electoral: 7.1. Solicitud del total de las migraciones de ciudadanos desde el cierre del Registro elecciones 2015 a la fecha:** Se conoció la nota suscrita por el Licenciado Selim Ernesto Alabí Mendoza, Director Secretario de la Junta de Vigilancia Electoral, por medio de la cual solicita el total de las migraciones de ciudadanos desde el cierre del Registro Electoral de las elecciones de 2015 a la fecha, determinando en cada caso el lugar de origen y destino, tanto de municipio como el departamento. El Organismo Colegiado **acuerda** solicitarle a la Licenciada Xiomara Avilés, Directora del Registro Electora, presente un informe al Organismo Colegiado.

7.2. Procesos de adquisición de bienes y servicios: La Licda. Gema Lucrecia Padilla, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, presenta para aprobación expedientes por Libre Gestión de bienes y servicios para la Junta de Vigilancia Electoral, al respecto, el Organismo Colegiado **acordó: (I)** Adjudicar la adquisición de bienes y servicios por libre gestión, de



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



conformidad a lo siguiente: **(a)** Según expediente número **PO-255/TSE-2016**, en el que el Licdo. José Antonio Palacios, Director Ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral, requiere el servicio de alimentación, para capacitación en materia electoral, dirigida a personal de la Junta de Vigilancia Electoral; habiendo realizado los trámites correspondientes la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, invitó a participar a HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (HOTEL TERRAZA), quién presentó oferta, a la cual el Licdo. Palacios dio su visto bueno; **se adjudica** a HOTELERA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V. (HOTEL TERRAZA), el servicio de alimentación para sesenta personas de la Junta de Vigilancia Electoral (Directores, Delegados, Técnicos, Asistentes y personal administrativo), que asistirán a capacitación en materia electoral el día veinticinco de noviembre del presente año, por el monto total de un mil quinientos trece con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,513.20); **(b)** Según expediente número **PO-257/TSE-2016**, en el que el Licdo. José Antonio Palacios, Director Ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral, requiere el servicio de reparación del vehículo placas N-11719, clase pick up, tipo doble cabina, año 1998, marca Toyota, chasis n/t, color blanco, motor 2L4433236, con el propósito de mantener dicho vehículo en buenas condiciones para el trabajo de vigilancia y fiscalización a nivel



nacional; habiendo realizado los trámites correspondientes la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, invitó a participar a la empresa RENOVA AUTOS, S.A. DE C.V., quién presentó oferta, a la cual el Licdo. Palacios dio su visto bueno; **se adjudica** a RENOVA AUTOS, S.A. DE C.V., el servicio de reparación del vehículo placas N-11719 antes relacionado, por el monto total de novecientos cincuenta y dos con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$952.30); y (c) Según expediente número **PO-258/TSE-2016**, en el que el Licdo. José Antonio Palacios, Director Ejecutivo de la Junta de Vigilancia Electoral, requiere la compra de dieciocho sillas giratorias para sala de sesiones, color negro; habiendo realizado los trámites correspondientes la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, invitó a participar a las empresas DISTRIBUIDORA TAMIRA, S.A. DE C.V., CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., COMERCIAL INDUSTRIAL OLINS, S.A. DE C.V., FERROCENTRO, S.A. DE C.V.; y por publicación del aviso de convocatoria al Proceso de Libre Gestión en referencia, en COMPRASAL, las empresas JORGE ERALDO OSORIO MARTINEZ (ALMACEN EL PROVEEDOR), D'OFFICE, S.A. DE C.V., CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V. (MYTEC) y ALMACENES EZA, S.A. DE C.V.; presentando oferta las empresas DISTRIBUIDORA TAMIRA, S.A. DE C.V., CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., JORGE ERALDO OSORIO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



MARTINEZ (ALMACEN EL PROVEEDOR), D'OFFICE, S.A. DE C.V., CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V. (MYTEC) y ALMACENES EZA, S.A. DE C.V., dando su visto bueno el Licdo. Palacios a la oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA TAMIRA, S.A. DE C.V.; **se adjudica** a la empresa DISTRIBUIDORA TAMIRA, S.A. DE C.V., la compra de dieciocho sillas giratorias, color negro, con bk 300 libras, brazos de poliuretano, reclinable con ajuste, base de cinco rodos dobles, para sala de sesiones de la Junta de Vigilancia Electoral, al precio unitario de ciento noventa dólares de los Estados Unidos de América (\$190.00), totalizando el monto de tres mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$3,420.00); y **II**) Autorizar los pagos correspondientes a las empresas antes adjudicadas, con cargo al Presupuesto Ordinario 2016, en lo que corresponde a la Junta de Vigilancia Electoral, comisionando para tal efecto al Director Financiero Institucional, Lic. José Daniel Argueta Chávez.

VIII. Varios: 8.1. Solicitud para realizar foro taller en el marco de la conmemoración del día nacional e internacional de la no violencia contra las mujeres y autorizar refrigerios dobles: Se conoció la nota suscrita por la Encargada de la Unidad de Género, Cristina rivera, por medio de la cual solicita realizar un Foro Taller en el marco de la conmemoración del día nacional e internacional de la no violencia contra las mujeres y la autorización

de cuarenta refrigerios dobles, el cual se realizará el día veinticinco de noviembre del presente año, de las ocho horas con treinta minutos a las once horas con treinta minutos. El Organismo Colegiado **acuerda** aprobar el Foro Taller sin refrigerios, para el próximo lunes veintiocho de noviembre del presente año.

8.2. Nota STRATSE referente al acceso a través de la red informática interna a la bitácora personal de marcaciones y permisos disponibles: Se conoció la nota suscrita por el Secretario General de STRATSE, Señor Francisco Chávez, por medio de la cual solicita el acceso a través de la red informática interna a la bitácora personal de marcaciones y permisos disponibles e instalación de otras terminales. El Organismo Colegiado **acuerda** modificar el acuerdo contenido en acta número doscientos diez, de fecha dieciocho de octubre del presente año, comunicado en memorándum Código: TSE/SG/SMA-8/A210/2016, en el sentido que en el literal **b)** donde se instruye a la Unidad de Servicios Informáticos, habilite en las terminales la opción de consultar los permisos disponibles de los empleados.

8.3. Remisión de informe 003/16-UCG: Se conoció la nota suscrita por el Licdo. Alfonso Bonilla Hernández, Contralor General, por medio de la cual de acuerdo a Normas de Auditoria Gubernamental de la Corte de Cuentas de la República y Normas de Auditoria Interna, presenta informe número 003/16-UCG sobre “Examen especial de auditoria enfocado



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



en verificación y evaluación de la documentación y controles de la Subdirección de Desarrollo Humano, Departamento de Personal del TSE”, durante el periodo del uno de enero al treinta y uno de junio del presente año, cuyo objetivo general es evaluar el área del Departamento de Personal de este Tribunal, en lo que respecta a estructura orgánica, recursos humanos y sus funciones según normativa legal, manuales, instructivos y políticas para determinar la confiabilidad de sus procesos y aportar alternativas, que al ser implementadas, permitan mejorar su operatividad; y con la finalidad de que la administración del TSE implemente acciones preventivas y correctivas que permitan un mejor funcionamiento de las unidades administrativas, emite las siguientes recomendaciones: 1. Que el Organismo Colegiado instruya al Director Ejecutivo que ordene a la Unidad de Planificación, se actualice el Manual de Organización y Funciones del TSE conforme al último Organigrama Institucional actualizado y proceda a gestionar su aprobación; 2. Que el Organismo Colegiado gire instrucciones al Director Ejecutivo para que ordene se revisen los procedimientos de aplicación de permisos a los empleados, cuando estos pasan consultas médicas en distintos centros asistenciales del país, principalmente en cuando a la aplicación del artículo 6 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y Públicos y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del TSE;

C

3. Que el Organismo Colegiado solicite a la Dirección Financiera Institucional un análisis de la conveniencia de hacer del conocimiento de las unidades operativas los avances de la ejecución presupuestaria de cada una de ellas, con la finalidad de que estas puedan proponer mejoras operativas. Al respecto, el Organismo Colegiado **acordó:** **1)** Instruir al Licdo. Fermín Venancio Grande Pineda, Director Administrativo, para que en coordinación con el Ing. Roberto Mora Ruiz, Jefe de la Unidad de Planeación Estratégica y Gestión de Calidad, actualicen el Manual de Organización y Funciones del TSE conforme al último organigrama institucional actualizado y al Licdo. Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo para que proceda a gestionar su aprobación; **2)** Instruir al Director Administrativo, para que juntamente con las áreas correspondientes revisen los procedimientos de aplicación de permisos a los empleados, cuando estos pasan consulta médica en distintos centros asistenciales del país, principalmente en cuanto a la aplicación del artículo 6 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del TSE; y **3)** Instruir al Licdo. José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para que realice un análisis de la conveniencia de hacer del conocimiento de las unidades operativas los avances de la ejecución presupuestaria de cada una de ellas, con la finalidad de que estas puedan proponer mejoras operativas. **8.4.**



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Remisión de imágenes de partidas de defunción: Alcaldía Municipal de San Salvador: Se conoció la nota suscrita el Jefe Registro del Estado Familiar y la Subgerente de Registros y Servicios a los Ciudadanos, de la Alcaldía Municipal de San Salvador, por medio de la cual solicita si es posible remitir imágenes de partidas de defunción. El Organismo Colegiado **acuerda** solicitar informe a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración y a la Directora del Registro Electoral, sobre la viabilidad de recibir certificación de partidas de defunción en formato digital y lo pasen a conocimiento del Organismo Colegiado. **SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día treinta de noviembre del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las dieciséis horas y quince minutos del día veintidós de noviembre del año en curso, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.

The block contains several handwritten signatures in black and blue ink. A large, prominent signature in the center is written in blue ink. To the right, there is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text: 'TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL', 'REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL', 'SECRETARIO GENERAL', and 'EL SALVADOR, C.A.'.